

**Décimo Primera Sesión Urgente
10 de diciembre de 2014**

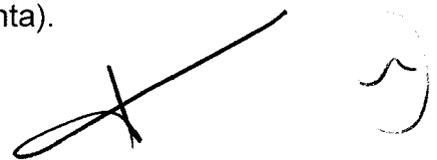
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa

Antecedentes:

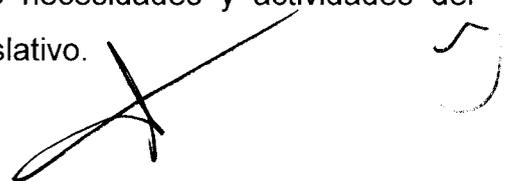
- I. El 16 de diciembre de 2013, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 con una asignación para el Instituto Electoral por la cantidad de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
- II. El 10 de enero de 2014, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-03-14 el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Considerando:

1. Que conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).



2. Que el artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. Que el artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código, establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los órganos ejecutivos, técnicos y con autonomía de gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Que de conformidad con el artículo 69, fracción XII del Código, es atribución de la Secretaría Administrativa atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados para el cumplimiento de sus funciones.
5. Que por disposición del artículo 5, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer su presupuesto sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se le oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.
6. Que derivado del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2014, se vio disminuido significativamente, lo que implicó que diversas partidas fueran reducidas al mínimo o bien eliminadas, con el objeto de ajustar las necesidades y actividades del Instituto Electoral a lo aprobado por el órgano legislativo.



7. Que derivado de un análisis realizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del estado que guarda el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral, de los 151 vehículos, 54 cuentan con más de 5 años de antigüedad y casi todos rebasan los 100,000 kilómetros, por lo que estos cumplieron con su vida útil, de conformidad con lo previsto por el numeral 21 de los Lineamientos de Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles. Es por esto, que la Secretaría Administrativa a través de la citada Dirección, solicitó por oficio IEDF/SA/DACPyS/2630/2014 al Secretario de la Junta, presentar a consideración del órgano colegiado como nueva necesidad la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) para la adquisición de 10 vehículos utilitarios tipo sedan, a fin de cubrir las actividades institucionales de las diversas áreas del Instituto y atender oportunamente los requerimientos de préstamo de vehículos realizados por las diferentes áreas.
8. Que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios solicitó por oficio IEDF/SA/DACPyS/2632/2014 al Secretario de la Junta presentar a consideración del órgano colegiado como nueva necesidad, la cantidad de \$170,000.00 (Ciento Setenta mil pesos 00/100 M.N), para la contratación de limpieza y desinfección de la ducteria de inyección y extracción del sistema de aire acondicionado del edificio principal del Instituto Electoral, debido a que durante los últimos dos ejercicios el Programa de mantenimiento del referido sistema, no lo contempló. Lo anterior, implicó la contaminación de ductos que generan la acumulación de residuos infecciosos, resultando indispensable la limpieza con sustancias como hipoclorito, cloro y desengrasantes especiales para ducteria.
9. Que mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/2633/2014 la Secretaría Administrativa a propuesta de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios solicitó



a la Secretaría de la Junta poner a consideración del órgano colegiado la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), para la adquisición de pintura vinílica, de tránsito, esmalte, impermeabilizante, así como los materiales necesarios para su aplicación, lo anterior a fin de dar mantenimiento a los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.

10. Que la Secretaría de la Junta a través del diverso IEDF/SJA/500/2014, solicitó a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros informará si existían recursos disponibles para solventar las peticiones de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios previstas en los considerandos 7, 8 y 9, quien comunicó mediante oficio IEDF/SA/DRHyF/2704/2014, que se cuenta con recursos disponibles para solventar las peticiones referidas.

11. Que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por oficio IEDF/DRHyF/2706/2014 solicitó al Secretario de la Junta presentar a consideración del órgano colegiado como nueva necesidad, la cantidad de hasta \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de los servicios del evento para la entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, e informó que existen recursos disponibles para solventar dicha petición.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JA124-14**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$2,770,000.00 (Dos millones setecientos setenta



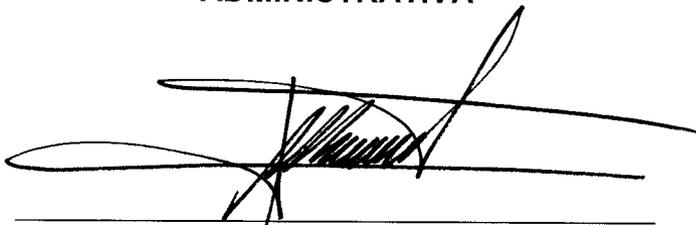
mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NUEVAS NECESIDADES

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa	Adquisición de 10 vehículos utilitarios tipo sedan, a fin de cubrir las actividades institucionales de las diversas áreas del Instituto y atender oportunamente los requerimientos de préstamo de vehículos realizados por las diferentes áreas.	IEDF/SA/DACPyS/2630/2014	\$ 1,500,000.00
2	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa	Contratación de limpieza y desinfección de la ducteria de inyección y extracción del sistema de aire acondicionado del edificio principal del Instituto Electoral, debido a que durante los últimos dos ejercicios el Programa de mantenimiento del referido sistema, no lo contempló.	IEDF/SA/DACPyS/2632/2014	\$ 170,000.00
3	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa	Adquisición de pintura vinílica, de tránsito, esmalte, impermeabilizante, así como los materiales necesarios para su aplicación, lo anterior a fin de dar mantenimiento a los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral.	IEDF/SA/DACPyS/2633/2014	\$ 200,000.00
4	Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa	Contratación de los servicios del evento para la entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	IEDF/DRHyF/2706/2014	\$ 900,000.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				\$ 2,770,000.00